

En una playa de Barcelona. Historiografía y novela de caballerías en la Cataluña del siglo XVII*

RODOLFO GALDEANO CARRETERO

Universitat de Girona

Resum

La *Centuria* (Barcelona, Cormellas, 1600), del franciscà Esteve de Barelles, és una obra completament oblidada de la qual no existeix cap estudi, ja que, des de la seva impressió, se l'ha considerat extravagant i absurda. Plantegem el seu estudi com a llibre de cavalleria i, al mateix temps, la contextualitzem dins de la historiografia catalana d'època moderna atès que Barelles va intentar fer-la passar com una Història de Catalunya del primer període comtal. Així mateix, analitzem l'obra a partir dels plantejaments teològics que la sustenten i que concreten la seva intenció transcendent en insistir en el retorn al primitiu ordre estamental que Barelles creia perdut. Finalment, detallem la història del comte Salamó —un episodi que recull la tradició historiogràfica catalana— per comprovar com Barelles la converteix en una història cavalleresca, font del duel del Quijote amb el Caballero de la Blanca Luna a la platja de Barcelona.

Paraules clau: llibre de cavalleria, teologia, historiografia catalana, el Quijote, Esteve de Barelles, *Centuria*.

* Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación «Culturas políticas y sociabilidad religiosa. España, Italia, América Latina (siglos XVI-XIX)», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, ref. HAR 2014-53160-P.

Resumen

La *Centuria* (Cormellas, Barcelona, 1600), del franciscano Esteve de Barelles, es una obra completamente olvidada de la cual no existe ningún estudio puesto que, desde su impresión, se la ha considerado extravagante y absurda. Planteamos su estudio como libro de caballería y, al mismo tiempo, la contextualizamos dentro de la historiografía catalana de época moderna, ya que Barelles intentó hacerla pasar como una Historia de Cataluña del primer periodo condal. Asimismo, analizamos la obra a partir de los planteamientos teológicos que la sustentan y que concretan su intención trascendente al insistir en el retorno al prístino orden estamental que Barelles creía perdido. Por último, detallamos la historia del conde Salamó —un episodio que recoge la tradición historiográfica catalana— para comprobar cómo Barelles la convierte en una historia caballeresca, fuente del duelo del Quijote con el Caballero de la Blanca Luna en la playa de Barcelona.

Palabras clave: libro de caballería, teología, historiografía catalana, el Quijote, Esteve de Barelles, *Centuria*.

Abstract

Centuria (Barcelona: Cormellas, 1600), by Franciscan Esteve de Barelles, is a work completely forgotten and without previous case studies, because it was considered extravagant and absurd. In this study we view the novel as one of chivalry and, at the same time, contextualize it within Catalan history, as Barelles intended. We also analyze the work from theological approaches which support and define its transcendent intention to insist on a return to a pristine stratified order Barelles thought lost. Finally, we analyze the story of Count Salomon —an episode that takes in the Catalan historiographical tradition— to see how Barelles turns it into a chivalrous history, which would be the source for Quixote's duel with the Knight of the White Moon on the beach of Barcelona.

Keywords: cavalry book, theology, Catalan historiography, Quijote, Esteve de Barelles, *Centuria*.

La *Centuria o historia de los famosos hechos del gran Conde de Barcelona don Bernardo Barcino y don Zinofre su hijo y otros caballeros de la Provincia de Cathaluña* (Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1600), del franciscano Esteve de Barelles (Girona, siglo XVI – Barcelona, entre 1631 y 1635), es una obra que desde su publicación ha provocado las más categóricas desaprobaciones.¹ De hecho, la figura central de la historiografía catalana de época moderna, Jeroni Pujades (1568-1635), demandaba —no sabemos si en un guiño a Cervantes— que todos los volúmenes impresos de la *Centuria* fueran entregados «al fuego y no renacieran».² Y no fue Pujades el único de los contemporáneos de Barelles en relegar prematuramente al olvido. Otro historiógrafo del Principado, Francesc Diago (1560-1615), desmentía el libro porque «sería nunca acabar si todo lo que este author suele dezir lo huviésemos de impugnar».³ El también historiógrafo y jurista Andreu Bosch (s. XVII) calificaba la obra de Barelles como «impossible fictió, mereixedora de tenir-se en compta de llibre de cavalleria».⁴ Una consideración, la de libro de caballería, que persistió hasta bien entrado el siglo XIX. Primero, el marqués de Mondéjar comparaba la *Centuria* con el *Caballero del Febo* o el *Amadís*.⁵ Más tarde, Pascual Gayangos afirmaba que se trataba de «una su-

1. La obra fue reeditada y adaptada por Pedro Ángel TARAZONA, *Semanario curioso, erudito, comercial y económico* con el título *El blasón de Cataluña deducido de los echos heroycos, y memorables, de los nobles, cavalleros, y otros nacionales, en el siglo octavo, y siguientes, en defensa de la Santa Fe Cathólica, y libertad de la Patria, contra la multitud horrorosa de Africanos que inundaron la España* (5 vols.), Carlos Gibert y Tutó, Barcelona, 1773-1775. De la biografía de Barelles solo conocemos su fama de predicador; véase Francesc MARCA, *Crónica de la provincia franciscana de Cataluña*, Cisneros, Madrid, 1987, 2, p. 311.

2. Eulàlia MIRALLES JORI, *Sobre Jeroni Pujades*, IEC, Barcelona, 2010, p. 140.

3. Francesc DIAGO, *Historia de los vitoriosísimos antiguos condes de Barcelona*, Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1603, p. 123.

4. Andreu BOSCH, *Sumari, índex o epítome dels admirables i nobilíssims títols d'honor de Catalunya, Rosselló i Cerdanya*, Pere Lacavalleria, Perpiñán, 1628, p. 159.

5. Gaspar IBÁÑEZ DE SEGOVIA, marqués de Mondéjar, *Advertencias a la Historia del padre Juan de Mariana*, Imprenta Real, Madrid, 1795, p. 262.

puesta historia de los condes de Barcelona que jamás existieron, llena de patrañas y aventuras caballerescas, tan extrañas y fantásticas como las que Feliciano de Silva introdujo en sus varias obras»,⁶ e incluía la *Centuria* en su *Catálogo razonado de los libros de caballerías*. Por su parte, Menéndez Pelayo afirmaba que «el libro es tal que quizá no se encuentre otro más absurdo en toda la dilatada serie de los libros de caballerías, a cuyo género pertenece indiscutiblemente».⁷ Una ponderación negativa que también podemos leer en Nicolás Antonio, Antonio Palau o Torres Amat,⁸ y que llega hasta la actualidad —Coll i Alentorn afirmaba que se trataba de una obra «absurda i quasi demencial [...] mostra d'invençions estranyíssimes».⁹

Y, sin embargo, la *Centuria* no es una obra despreciable, o no lo es tanto como el resto de los libros de caballerías. Es evidente que, de no haber sido por los logros de los Amadises y los Palmerines, Barelles jamás habría podido escribirla. Y, entonces, ¿por qué la *Centuria*, dedicada al «Ilustrísimo Senado» de los diputados de la Generalitat y con un enorme éxito popular, fue tan duramente reprobada y hoy en día es una obra completamente olvidada?

6. Pacual de GAYANGOS, «Discurso preliminar» y «Catálogo razonado de los libros de caballerías que hay en la lengua castellana o portuguesa, hasta el año de 1800», en *Libros de caballerías*, I (único publicado), Biblioteca de Autores Españoles, Rivadeneyra, Madrid, 1857, p. LXI.

7. Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Orígenes de la novela. Novela sentimental, bizantina, histórica y pastoril*, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Bailly-Bailliére, Madrid, 1905, p. 155.

8. Nicolás ANTONIO, *Biblioteca Hispana Nova, sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, Joaquín de Ibarra, Madrid, 1788, vol. II, p. 290; Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano*, Librería Anticuaria de A. Palau, Barcelona, 1949, vol. II, núm. 24138; Félix TORRES AMAT, *Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña*, J. Verdaguer, Barcelona, 1836, p. 94.

9. Miquel COLL I ALENTORN, *Guifré el Pelós en historiografia i en la llegenda*, IEC, Barcelona, 1990, p. 47.

La respuesta tiene que ver con el propio género de la obra. La *Centuria* se publicó como un libro de historia y así fue recibida; sin embargo, al abrir sus páginas, el lector descubre que en realidad es un libro de caballería —una «historia fingida ejemplar» como se ha definido el género—¹⁰ que inventa y recrea a su antojo la Historia de Cataluña. Por esta razón, los contemporáneos de Barelles la rechazaron rotundamente y, luego, los autores del XIX la situaron entre los libros de caballerías, como ya había hecho Bosch. Ese carácter completamente insólito de la *Centuria* ha servido para su calificación de obra extravagante y absurda, de manera que ni la historiografía la ha tenido en cuenta¹¹ ni la filología se ha ocupado de ella. De hecho, no consta en ninguno de los corpus del género confeccionados modernamente por Daniel Eisenberg y María del Carmen Marín Pina, y tampoco en el de José Manuel Megías.¹²

Con todo, antes de analizar en profundidad las causas de tan contundente rechazo, es necesario trazar un panorama siquiera somero de la situación de la historiografía catalana cuando Barelles publicó su obra. Ese examen nos servirá para exponer el motivo que condujo a ese reputado predicador franciscano a confeccionar un libro que aparentemente pretendía la exaltación del estamento nobiliario catalán, pero que, como veremos, aspiraba a algo más trascendente: restaurar la antigua unidad orgánica de la sociedad estamental.

10. José Manuel LUCÍA MEGÍAS y Emilio SALES DASÍ, *Libros de caballerías castellanos (siglos XVI-XVII)*, Editorial del Laberinto, Madrid, 2008, p. 106.

11. En la monografía sobre la historiografía catalana del siglo XVII que Jesús Villanueva ha publicado se menciona la obra de Barelles en una sola ocasión, véase Jesús VILLANUEVA LÓPEZ, *Política y discurso histórico en la España del siglo XVII. Las polémicas sobre los orígenes medievales de Cataluña*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 2004, p. 77. Y, de igual forma, en el *Diccionari d'historiografia catalana*, IEC, Barcelona, 2003, p. 191, se repiten los tópicos ya conocidos.

12. Daniel EISENBERG y M.^a Carmen MARÍN PINA, *Bibliografía de los libros de caballerías castellanos*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2002; José Manuel LUCÍA MEGÍAS, *Imprenta y libros de caballerías*, Ollero y Ramos, Madrid, 2000.

1. *El panorama historiográfico catalán tras las Cortes de 1585*

Durante la Edad Media la historiografía catalana giraba en torno a la idea de la exaltación de la dinastía condal.¹³ En 1438 el caballero de Bagà Pere Tomic finalizaba la obra *Històries e conquestes del realme d'Aragó e principat de Catalunya*¹⁴ (Rosembach, Barcelona, 1495), que cambiaba el paradigma de la historiografía catalana al vincular las gestas de los monarcas con los nobles del Principado, a quienes indudablemente trata de prestigiar a través de un nuevo relato pactista de carácter nobiliario y estamental. Para ello incorpora en diversos capítulos la leyenda de Otger Cataló,¹⁵ gobernador de Aquitania y vasallo del rey franco, que daba nombre al Principado. Antes de que Carlomagno llegara a la península, Otger Cataló habría entrado en el Principado acompañado de los nobles de más alto linaje —*els Nou Barons*—, origen de las altas casas nobiliarias catalanas, y habría muerto en la toma de Empúries. Posteriormente, el emperador Carlomagno habría confirmado a los Nueve Barones y dividido el territorio en nueve condados. Además de esta y otras leyendas, como la del papa que participa en persona en la reconquista de Narbona, Tomic presenta listas interminables con los nombres de los caballeros que más se significaron en los diferentes reina-

13. Para un panorama de la historiografía medieval catalana, véase Albert G. HAUF I VALLS, «Les cròniques catalanes medievals. Notes entorn a la seva intencionalitat», en A. Balcells, ed., *Història de la historiografia catalana*, IEC, Barcelona, 2004, pp. 39-76; Miquel COLL I ALENTORN, «La historiografia de Catalunya en el període primitiu», *Estudis Romànics*, 3 (1951-1952), pp. 139-196; Pere QUER I AGUADÉ, *La Història i Genealogies d'Espanya: Una adaptació catalana medieval de la història hispànica*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2008.

14. Contamos con una edición reciente a cargo de Joan Iborra, véase Pere TOMIC, *Històries e conquestes del realme d'Aragó e Principat de Catalunya*, Afers, Catarroja-Barcelona, 2009.

15. Para el desarrollo historiográfico de la leyenda, véase Miquel COLL I ALENTORN, «La llegenda d'Otger Cataló i els Nou Barons», *Estudis Romànics*, 1 (1947-1948), pp. 1-47.

dos y, por si todo ello no bastara como propaganda de los ideales nobiliarios, justifica históricamente la condición servil de los *pagesos de remença* en una nueva prueba del poder absoluto de los nobles sobre su territorio.¹⁶ Se trata, pues, de una obra repleta de personajes y situaciones inverosímiles, más cercana a la literatura de entretenimiento que a la veracidad histórica; una tipología textual de la cual conservamos otros ejemplos que se confeccionaron en el mismo periodo histórico, como el *Libre de les nobleses dels reis*, el *Flos mundi*, el *Comentaria super usaticis Barchinone* de Jaume Marquilles, *Record* de Gabriel Turell o la obra del seudo-Puigpardines.¹⁷

Sabemos que la obra de Tomic circulaba manuscrita,¹⁸ pero su impresión en 1495 suscitó una crítica feroz por parte del archivero real Pere Miquel Carbonell (1434-1517), quien en las *Cròniques d'Espanya* —escritas entre 1495 y 1513, y publicadas en 1547— afirmaba tajantemente que «pot passar com a cosa apòchrifa e de poca fe».¹⁹ La crítica de P. M. Carbonell adquirió una enorme relevancia cuando, a raíz de las Cortes de 1585, se produjo una intensa lucha de poder entre la Diputació del General y los sucesivos virreyes, el Consejo de Aragón y la Audiencia, puesto que negaba la veracidad del héroe mítico; importante en esa coyuntura histórica porque podía ser utilizada por el estamento nobiliario catalán como argumento de autoridad histórica frente al repliegue de la monarquía o, si se prefiere, de ascensión pactista.²⁰ De

16. Sobre la importancia de este episodio para la historiografía catalana, véase Paul FREEDMAN, «Cowardice, Heroism and the Legendary Origins of Catalonia», *Past and Present*, 121 (1988), pp. 3-28.

17. El repertorio de estas leyendas se puede consultar en Anna CORTADELLAS I VALLÈS, *Repertori de llegendes historiogràfiques de la Corona d'Aragó*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2001.

18. Eulàlia DURAN, «La difusió de l'obra de Pere Tomic: edicions i manuscrits», *L'Avenç*, 165 (1992), pp. 32-34 y 51-53.

19. Pere Miquel CARBONELL, *Cròniques d'Espanya*, ed. A. Alcoberro, Barcino, Barcelona, 1997, v. 1, p. 181.

20. JON ARRIETA ALBERDI, «La disputa en torno a la jurisdicción real en Cataluña (1585-1640): de la acumulación de la tensión a la explosión bélica», *Pedralbes. Revista*

hecho, ya antes de la celebración de las Cortes Esteban de Garibay, en *Los Quarenta libros del Compendio Historial de las Chronicas y Universal Historia de todos los Reynos de España* (Plantin, Amberes, 1571), afirmaba que «sobre estas cosas [la leyenda de Otger Cataló] entre los mismos auctores Cathalanes ay tanta variedad y grande repugnancia y discriminen, que los unos dañan el credito de los otros, haziendose todos a si mesmo muy sospechosos». ²¹ Y poco después Jerónimo Zurita, en los *Índices rerum ab Aragoniae regibus gestarum* (Portonaris, Zaragoza, 1578), rechazaba rotundamente la veracidad de la leyenda. ²²

En esa coyuntura histórica la creación de un nuevo relato historiográfico que sustentase el argumento pactista, y que, además, otorgara credibilidad a los hechos que sucedieron durante el primer periodo de la *Reconquista*, se hacía imprescindible. El primer proyecto posterior a las Cortes de 1585 fue el *Epítome de la genealogia dels comtes de Barcelona*, ²³

d'Història Moderna, 15 (1995), pp. 33-93; Miquel PÉREZ LATRE, «L'arrelament de la Diputació del General. Pàtria i vertebració política a finals del cinc-cents», en J. Albareda, ed., *Del patriotisme al catalanisme*, Eumo, Vic, 2001, pp. 31-50; *idem*, *Entre el rei i la terra. El poder polític a Catalunya al segle XVI*, Eumo, Vic, 2004.

21. Esteban de GARIBAY, *Los quarenta libros del compendio Historial de las chronicas y Universal historia de todos los reynos de España*, Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1628, lib. XXXI, cap. XXII, p. 14.

22. Así lo declara Jerónimo Zurita: «La fábula que se cuenta en este lugar de Otger Catalón y de aquellos grandes próceres venidos de Germania o de los Francos, pasados a Catalonia y que reuniendo un ejército iba a hacer una guerra santa, que constituía el acto más insigne de toda la antigüedad, me parece que hay que rechazarla. No quiero resultar yo transmisor de una cosa incierta y vana. De ella no hay vestigio alguno, ni en los antiguos anales, ni en los momentos fidedignos de los hechos históricos», Jerónimo ZURITA, *Gestas de los Reyes de Aragón de Jerónimo Zurita desde comienzos del reinado al año 1410* [ed. orig. en latín, 1578], ed. Á. Canellas López; trad. G. Cabañero, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1984, p. 31.

23. Eulàlia MIRALLES JORI, «Notícies sobre l'Epítome de la genealogia dels comtes de Barcelona (C-1588/89)», *Quaderns de la Selva*, 13 (2001), pp. 307-318; Rodolfo GALDEANO CARRETERO, «Historiografía, erudició, identitat: sobre l'autoria de l'Epítome de la genealogia dels comtes de Barcelona (c. 1588/89)», *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 32 (2014), pp. 153-178.

un resumen histórico de carácter oficial y pactista que precede la compilación constitucional de 1588-1589 y que incorpora un nuevo e inédito catálogo condal. Una iniciativa que los diputados acompañaron de una galería pictórica de los condes y condes-reyes de Cataluña-Aragón, destinada a decorar el Saló Daurat del Palau de la Generalitat²⁴ de Barcelona, que traducía visualmente el catálogo del *Epítome*. A estos proyectos institucionales hay que sumar la obra latina *De Catalonia liber primus* (Cendrat, Barcelona, 1588), del caballero y profesor de la Universidad de Barcelona Francesc Calça (1519-1603), que, siguiendo el género de las Ilustraciones y con una clara intencionalidad de exaltación patriótica, insistía en la existencia histórica de Otger Cataló y, por primera vez en la historiografía catalana, planteaba en un poema preliminar a la obra la autoliberación del Principado.²⁵ Paralelos a estos proyectos surgen otros que no pretendían dar una respuesta directa al pactismo emergente, sino que planteaban diferentes motivaciones. Es el caso del *Sermó vulgarment anomenat del sereníssim senyor don Jaume segon* (Sebastián Cormellas, Barcelona, 1602), predicado en Barcelona en 1597, que incorpora una nueva versión del episodio «de la pérdida de España», extraída de la obra de Miguel de Luna *Verdadera historia del rey don Rodrigo en la qual se trata la causa principal de la pérdida de España* (René Rabut, Granada, 1592), que explica los orígenes cristianos de Cataluña.²⁶ O la *Història natural y moral de Cathalunya* del jesuita Pere Gil (1550-1622), que amplía el nuevo guion establecido por el *Epítome*,

24. Rodolfo GALDEANO CARRETERO, «La sèrie iconogràfica dels comtes i comtesreis de Catalunya-Aragó, del pintor Filippo Ariosto, per al Palau de la Generalitat de Catalunya (1587-1588). Art, pactisme i historiografia», *Bulletí del Museu Nacional d'Art de Catalunya*, 7 (2003), pp. 51-70; «Historiografia i iconografia: la sèrie icònica dels comtes de Barcelona del Palau de la Generalitat de Catalunya (1587-1588)», *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 25 (2006), pp. 375-409.

25. Jesús VILLANUEVA LÓPEZ, «Francisco Calça y el mito de la libertad originaria de Cataluña», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 69-70 (1994), pp. 75-87.

26. Oriol MIRÓ MARTÍ, «La llegenda de la pèrdua d'Espanya segons Onofre Manescal com a creació innovadora respecte del seu referent directe, Miguel de Luna», *Estudis Romànics*, 28 (2006), pp. 231-245.

y que, basándose en un modelo historiográfico propio de la Compañía de Jesús y partiendo de los métodos de la filosofía moral de Aristóteles y de la teología moral de la época, pretendía iluminar los pasajes más oscuros de la historia del Principado, aquellos que P. M. Carbonell había cuestionado.²⁷

2. *La Centuria: una obra trascendente*

Debemos entender la *Centuria* como un proyecto que, alejado de otras iniciativas más inmediatas de reivindicación pactista como el *Epítome* o el *De Catalonia liber primus*, tenía por objeto ensalzar el estamento nobiliario catalán y la gloria de sus antepasados a través de un discurso contrarreformista que, como veremos, reclamaba el retorno al antiguo orden estamental que el franciscano consideraba perdido. Barelles lo enunciaba así en el «Prólogo al lector»:

Vista, pues, la tan buena y oportuna ocasión de publicar la honra, nombre y fama de los militares cavalleros y illustre sangre desta mi natural patria Cathaluña, aunque ageno de mi instituto y profesión, quise no esconder, antes bien sacarle a luz, para que los que la leyeren como hijos de tales padres procuren ser imitadores de sus progenitores, eternizando por su posteridad los nombres de donde salieron y se honran con imbidia de las naciones bien remotas a ésta. Buelvan una y otra vez a considerar lo que se debe a los padres, como sepa de quien salieron, que con esto entenderán la obligación que ay de no olvidar aquello y de no perder el nombre, honra y estado que ganaron.

Si Barelles quería extender y renovar la fama del estamento nobiliario, el libro de caballería le proporcionaba un medio idóneo puesto que

27. Rodolfo GALDEANO CARRETERO, «La Història moral de Catalunya i la historiografia catalana de l'època moderna», tesis doctoral inédita, Universitat de Girona, 2013, 2 vols.; «Historiografia catalana i model jesuític: la Història moral de Catalunya del jesuïta Pere Gil (1550-1622)», *Recerques. Economia, Història, Cultura*, 70 (2015), pp. 35-60.

había nacido, precisamente, para cumplir ese objetivo.²⁸ Cuando se publica la *Centuria*, la obra de Tomic —reeditada en 1519 y en 1534— era la fuente principal donde los nobles catalanes podían acudir para revivir su glorioso pasado,²⁹ pero después de la crítica de P. M. Carbonell la confección de una obra que renovara los antiguos triunfos de los caballeros catalanes era esencial. Una obra que fuera capaz de

[...] sacar la verdad a luz, que no será poca gloria para los naturales cathalanes y para mí particular contento, pues hallen otro que trabajase más que lo que trabajé inventando otro mejor método y cuenta para sacar a luz la verdad de lo que se dudavan algunos poco curiosos las historias cathalanas por hypócrifas y fabulosas, pues no hallavan los principios de los tiempos en que fueron. Ahora con mi trabajo de tantos años y destierros voluntarios podrán ser certificados de lo que tanto dudaron los estraños y naturales con el desseo que tengo de me emplear en cosas honrrosas para la patria.

Se trataba, en definitiva, de «sacar a luz la verdad» incuestionable de la Historia de Cataluña que «algunos» habían discutido. Para esta operación, y como consta en la «carta dedicatoria del auctor al Illustríssimo Senado de los Señores Diputados» que precede al «Prólogo al lector», Barelles empleó el tópico del manuscrito encontrado, ampliamente utilizado en los libros de caballerías:³⁰ la autoridad de un apócrifo rabiño de Montblanc llamado Capdevila —«hijo de padres nativos christianos»—, quien retirado «a los montes, como los demás christianos»,

28. José AMEZCUA, *Libros de caballerías hispánicas. Estudio, antología y argumentos*, Ediciones Alcalá, Madrid, 1973; Sylvia ROUBAUD, «Los libros de caballerías», en Miguel DE CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*, Francisco Rico, ed., Instituto Cervantes – Crítica, Barcelona, 1998, vol. I, pp. CV-CXXVIII.

29. Sobre el uso social de la obra de Tomic, véase Manuel PEÑA DÍAZ, *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1997, pp. 109-111.

30. M.^a Carmen MARÍN PINA, «El tópico de la falsa traducción en los libros de caballerías españoles», *Actas del III Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, vol. I, Salamanca, 1994, pp. 441-458; LUCÍA y SALES, *Libros de caballerías castellanos*, pp. 110-119.

escribió una crónica que el franciscano dice traducir gracias a la ayuda del catedrático de Hebreo de la Complutense, Hernando Díaz.³¹ Este artificio apócrifo junto con los tópicos del género caballeresco constituían los trasuntos de su método, que, además, se fundamentaba teológicamente³² en el criterio que Melchor Cano (1506/09-1560) planteaba en el libro XI de *De locis theologicis* (Matías Gestio, Salamanca, 1563) al afirmar la validez de la Historia cuando las opiniones falsas del vulgo son

[...] dadas a conocer y expresadas con palabras que son verdaderas en alguna acepción que les da el vulgo. Por ejemplo: que José sea el padre de Cristo según el sentido del vulgo es esencialmente falso; sin embargo era llamado con razón y sin falsedad padre, porque era su padre nutricio y el esposo de su madre.³³

Basándose en este principio compatible con las tesis de la verdad teológica, Barelles aplica su método —el libro de caballería— para «sacar a luz la verdad» de la opinión común: la memoria de «la honra, nombre y fama de los militares cavalleros y illustre sangre desta mi natural patria Cathaluña», y que, como hemos señalado, fue la causa del rechazo de la obra.

El franciscano puso en práctica su plan a partir de la narración de la fama y de los hechos de unos supuestos héroes de la historia catalana, protagonistas corales de la *Centuria*. Este elenco de personajes lo formaba el conjunto de la nobleza feudal autóctona —al frente de la cual se situaba el primer conde, «don Bernardo Barcino, a quien todos los chris-

31. Hernando Díaz fue profesor de Arias Montano: Joaquín PASQUAL BAREA, «Poema inédito de Arias Montano a don Hernando de su etapa complutense influida por Marcial», *Revista Agustiniana*, 39 (1998), pp. 1017-1027.

32. La adopción de elementos de la Teología por el método historiográfico de la época no era inusual; véase Julio CARO BAROJA, *Los vascos y la Historia a través de Garibay (ensayo de biografía antropológica)*, Caro Raggio, Madrid, 2002, pp. 174 y ss.; GALDEANO, «Historiografía catalana i model jesuític», pp. 54-60.

33. Melchor CANO, *De locis theologicis*, ed. J. Belda Plans, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2006, p. 587.

tianos amavan como a padre y liberador de la patria y no esperavan menos de su hijo Zinofre»,³⁴ y su capitán «don Otto de Agger Gotlantes Cathalón»,³⁵ quienes junto a Zinofre segundo el Peloso guían la acción de la trama— y la nobleza del resto de la cristiandad, integrada por los caballeros que el César «eligió por amparo del Imperio»,³⁶ y que el franciscano distingue con el nombre de «imperiales». Pero Barelles, en uno de los aspectos más interesantes de su obra, también hace protagonista coral al pueblo menudo a través de las acciones de los *Almugáveres*, gentes que

[...] baxaron de los montes del Aseu de Urgel, Pallàs y otros más vezinos con don Marcos Almugáver, de quien tomaron el nombre, y no porque sea nación estrangera a la de la provincia de Cathaluña, si no como naturales della, enseñados en la guerra y milicia.³⁷

Y a quienes equipara con los nobles al afirmar:

Ellos [los Almugáveres], como los señores, pusieron sus vidas y haziendas en defender la propia patria, la qual no pudieran a solas los principales cavalleros y titulares si no fuessen acompañados de los fieles Almugáveres con cuyo braço como han visto y han hecho tales y tan grandes hazañas que ganaron y defendieron esta provincia de Cataluña.³⁸

De esta manera, la narración discurre por la suma de las acciones de todos estos héroes —en una sucesión interminable de nombres de caballeros y batallas— que conforman la historia colectiva de los catalanes y, por añadidura, de la *Cathalonia Tarraconense*, geografía que,

34. Esteve de BARELLES, *Centuria o historia de los famosos hechos del gran Conde de Barcelona don Bernardo Barcino y don Zinofre su hijo y otros caballeros de la Provincia de Cathaluña*, Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1600, cap. 30, f. 31r.

35. *Ibidem*, cap. 5, f. 4r.

36. *Ibidem*, cap. 4, f. 3v.

37. Aunque no les concede un papel protagonista, Barelles también se ocupa de las mujeres: «en quien no cabe esfuerço militar, algunas dellas venían con armas y cavallos a offererse a la jornada [...]; otras que no con ánimo semejante se atrevieron, ofrecieron sus arras y joyas», *ibidem*, cap. VII, f. 6r.

38. *Ibidem*, cap. 135, f. 151r.

como demuestra a lo largo de la obra, el franciscano conocía con minuciosa precisión.³⁹

Además de lo ficticio de esta historia, la *Centuria* está constituida por una trama inextricable de elementos dispares y disparatados que aparecen entremezclados; incluso las fronteras temporales están diluidas en un *continuum* donde los periodos históricos no se distinguen: la historia romana, la griega o los míticos reyes de la península se presentan con frecuencia al mismo tiempo, indiferenciados, puesto que lo verdaderamente importante es la exposición de la fama de estos supuestos héroes de la historia catalana y sus hechos.⁴⁰ Una trama que el franciscano justificaba con argumentos teológicos:

La variedad de las cosas acá en la tierra criaturas y plantas ay en ella y allá en los cielos y orbes son lo que da gusto a la potencia visiva y a los ojos de los mortales hombres, y todas las demás potencias que tienen y deleytan con su objeto proporcionado no con menos gusto el entendimiento se deleyta en la varia lición y diversidad de las cosas con que detiene su velocidad y discurso sin cansarse en lo que da gusto. Assí podrá el deseoso en la variedad de cosas, no ajenas al saber, en esta obra tan diversificada de unas y otras historias y antigüedades con que se podrá entretener el curioso, y saber lo que pasó en aquellos tiempos de que el olvido de padres a hijos olvidaron y sepultaron; buelvan a la memoria las cosas tan ajenas del conocimiento.⁴¹

39. Barelles no solo conoce la geografía catalana, sino que también reproduce leyendas locales, véase Virgínia COSTAFREDA PUIGPINÓS, «L'origen d'una llegenda medieval agramuntina: l'escriptor del segle XVI fra Esteve Barelles», *Urtx. Revista Cultural de l'Urgell*, 22 (2008), pp. 139-149; COLL I ALENTORN, *Guifré el Pelós en la historiografia*, pp. 47-51.

40. Francesc Diago muestra su extrañeza ante la mezcolanza de tiempos históricos cuando a propósito de Bara, el primer conde de Barcelona, se preguntaba: «¿cómo dize [Barelles] que pudo ser entonces oydor o presidente del Consejo jurídico de Tarragona que son títulos, términos y cargos de tiempo de los romanos?», *Historia de los vitoriosísimos*, f. 53.

41. BARELLES, *Centuria*, cap. 65, f. 67.

Pero a pesar de su aparente vacuidad y desmesura, la *Centuria* es un proyecto que entre un intrincado bosque de extravagancias esconde su genuino propósito: restituir el antiguo orden cristiano-feudal formado por una sociedad perfecta de señores paternales y vasallos serviciales, basado en los principios de la filosofía social tomista. Una sociedad política en la que los grupos sociales constituían órganos funcionales de un mismo cuerpo social. Para ello Barelles traza el retrato del perfecto orden estamental, que el lector descubre entre la intrincada maraña de batallas y fabulaciones. Un orden que, en el momento de escribir su obra, Barelles veía seriamente comprometido:

Los christianos poblados en otras partes davan sus tributos a los cavalleros libremente y de buena gana con tal que les tuviessen la tierra con algún aviso, haziendo torres, castillos y otras fuerças donde mantenían cavallos así para descubrir la tierra como defenderlos estando en la labrança, las quales ventas llamavan Carlanias y a los cavalleros Carlanes o Cavallerías, como parece han quedado los nombres en los lugares del Principado de Cathaluña o Tarraconense Provincia. Perdiéronse aquellas buenas costumbres de la antigua patria, las quales han perdido los cavalleros, hijos de aquellos nobles patricios que entendieron en la libertad de la patria. Ahora no se guarda aquella antigua costumbre para el amparo de los tales labradores que como a hijos los tratavan, pero han llegado a tanta miseria que viven sin quien los defienda ni buelva por ellos, y viven los labradores tan acosados que no viven seguros en sus caserías y lugares por no guardarse lo capitulado y ofrecido por los antiguos, lo que agora viven con menos nombre de sus personas quitando el lustre de los que en el tiempo de tanta calamidad ofrecían sus bienes como amparo de la patria y de sus personas y averes.⁴²

42. *Ibidem*, cap. 69, f. 86v-87r. Y en otra ocasión reitera la misma idea: «si [los castillos] no se conservan largos años y se les pierden y acaban a los señores que oy viven que algunos y los más bellos se ven por el suelo derribados y arruynados por no querer morar en ellos. No sé cómo se podrían amparar ahora en esta tierra si acaso el enemigo común se quería aprovechar de nuestra patria y natural tierra. Devían los príncipes y repúblicas mandar a los tales cavalleros saliessen de las cortes y ciudades

Sin embargo, el franciscano no solo pensaba en el restablecimiento del antiguo orden social. En la *Centuria* también hay un sentimiento utópico que anhela el retorno al origen evangélico de la comunidad cristiana; una idea que nos conduce a la utopía franciscana de la vuelta a los orígenes del Evangelio.⁴³ El orden se perdió en tiempos de los godos cuando a causa de «los pecados de los naturales españoles» los árabes conquistaron la península, cumpliéndose la ley de Dios en un hecho histórico paradigmático del modelo bíblico de pecado, culpa y castigo divino. Para congraciarse con Dios, que había permitido la calamidad, los cristianos «determinaron aplacar el açoitamiento y castigo que de la mano de Dios venía sobre ellos con actos de penitencia, retiráronse para esto a los más secretos lugares que en los montes había». A los primeros eremitas se añadieron el resto de los cristianos, quienes

[...] se subían a los montes despojados de sus averes, mugeres e hijos donde entendían se fortalecieron los christianos. Rescebiánlos así los encastillados, con grande amor, y repartían con ellos sus haveres, vivían de común, hasta que Dios les diesse algún medio para reparar tan grande quiebra de España.⁴⁴

De esta manera, el franciscano planteaba un relato proverbial que en la historiografía española venía repitiéndose desde Jiménez de Rada.

adonde están sus haciendas y patrimonios para que se conservassen aquellas fuerças que costaron tanta sangre a los antiguos de nuestra patria. Si residiessen en los tales lugares y fuertes conservarían el nombre famoso tan antiguo y guardarían para gastar en tales y infelices ocasiones siendo amparo de los poblados que como hijos les sirven dándoles su substancia», *ibidem*, cap. 135, f. 151.

43. Para la utopía franciscana, véase José PEÑA GONZÁLEZ, «La utopía en el pensamiento y la obra de la orden franciscana», en *El franciscanismo en Andalucía: conferencias del V Curso de Verano San Francisco en la cultura y en la historia del arte español (Priego de Córdoba, 1 a 8 de agosto de 1999)*, Cajasur, Córdoba, vol. 2, 2002, pp. 483-498; Melquíades ANDRÉS MARTÍN, «La espiritualidad de los primeros religiosos evangelizadores del continente americano», en *La Murtra i el Toisó. Humanisme i Renaixement en temps de Carles I i Felip II, vigència a Catalunya i América al llindar del tercer mil·lenni*, Edimurtra, Sant Jeroni de la Murtra, 2000, pp. 99-117.

44. *Ibidem*, cap. 3, f. 3.

Pero Barelles añade un aspecto novedoso respecto a las obras de otros autores contemporáneos como Ambrosio de Morales o Juan de Mariana,⁴⁵ puesto que en su refugio de las montañas los cristianos vivían una nueva edad de oro —en el sentido del discurso de la edad dorada del *Quijote*, cuando «los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de *tuyo y mío*»,⁴⁶ o en el más paradigmático de los Hechos de los Apóstoles (2,42-47; 4,32-35; 5,12-16), donde los primeros cristianos de Jerusalén, modelo de unión material y espiritual, se presentan como ejemplo para cualquier otra comunidad y época—⁴⁷ y que, como hemos señalado, el franciscano contrapone a la edad de hierro en la que vivía, tiempo en que se habían perdido «aquellas buenas costumbres de la antigua patria». Así, mientras los cristianos preparaban la defensa conjunta de sus fortalezas y la reconquista del territorio, se configuraba el primer germen de una renovada sociedad en la que solo importaba el bien común y la victoria bajo la guía de Dios y de la Iglesia, como expresa el capitán Auger Gotlan en una encendida arenga a sus soldados antes de la batalla:

[...] si perdemos la vida presente por la ley de Dios y por la Yglesia Romana, ¿qué más hizieron los sanctos? Aquellos claros Macabeos por ver los que provocavan a la ydolatría se señalaron con zelo aferrado bolviendo por la honra de Dios se fueron huyendo a los montes donde fueron otros em pos dellos que zelavan la misma honra que se devía a Dios y de allí salieron a opugnar a los enemigos de su religión de donde cobraron fama

45. Ambrosio DE MORALES, «Continuación de la Crónica General de España», en *Las Glorias Nacionales*, Librería de la Publicidad, Madrid, 1852, lib. XII, cap. 79; Juan de MARIANA, «Historia General de España», en sus *Obras*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 2 vols., 1950, lib. VI, cap. 27.

46. Miguel de CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*, Francisco Rico, ed., Instituto Cervantes – Crítica, Barcelona, 1998, I, cap. XI, p. 121.

47. Para la importancia de la Biblia como modelo de imágenes sociales, políticas o históricas de la época moderna, véase Xavier TORRES, *Naciones sin nacionalismo. Cataluña en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)*, Publicacions Universitat de València, Valencia, 2008; «Judas Macabeo y la razón de estado en la España del Seiscientos. A propósito de una comedia de Calderón de la Barca», *eHumanista*, 31 (2015), pp. 452-470.

y gloria inmortal. Assí me parece cavalleros aora que avemos de zelar la honra de Dios, para expellir la falsa secta de Mahoma, y luego para dar libertad a los nuestros. Procuren de ser haver como buenos soldados de Christo nuestro Señor, y luego que peleamos por nosotros mismos y nuestros intereses. No llevamos príncipe que quiera nuestras haziendas ni patria, todos juntos buscamos bolver a ella sin daño de su amigo. Obedezcan a sus capitanes no como señores sino como hermanos, pues espero en Dios alcançaremos el desseado fin de la victoria.⁴⁸

A pesar de tan cumplido discurso, Barelles no plantea una sociedad igualitaria, sino que, basándose en los principios tomistas de la justicia que «da a cada uno su derecho» (*Summa Theologica*, 2, 2, q. 58, art. 1) en escala de subordinación y siendo la suya una visión de mundo feudal, concibe la fantástica *ley Ceritania*, que aseguraba el orden colectivo a través de la obligación de la defensa común y la inviolabilidad de la propiedad de la tierra y de los bienes de la nobleza, antes y después de la *Reconquista*:

Don Bernardo Barcino hizo una ley que la guerra fuesse común y que nadie pretendiesse apropiar para sí castillo, villa u otro qualquier heredamiento de los ausentes y poblados a otros cabos y tierras, aunque fuessen de los que dexaron España en tiempo de tanta calamidad y cautiverio causado por los africanos. Y si a esto fuesse[n] muertos los señores bolviessen los tales assientos a quien el derecho hereditario tocara. Con esta ley llamada después Ceritania.⁴⁹

Bienes y títulos de nobleza que se registran «para que los que fueron tan hermanos en la guerra común sobre interese no huviessen pleytos y quistiones, que es causa de perturbar los ánimos de los muy sossegados»,⁵⁰ de manera que con la *ley Ceritania* quedaba asegurada la armonía entre todas las partes de la sociedad, ejemplo de la administración de la jus-

48. BARELLES, *Centuria*, cap. 7, f. 7.

49. *Ibidem*, cap. 7, f. 6.

50. *Ibidem*, cap. 135, f. 150V-151.

ticia conmutativa de raíz tomista. Pero Barelles también garantizaba los intereses de «los del brazo de los capitanes, adalides y soldados» a través de la ficticia *ley Agamontina*, por la cual el botín de guerra se debía repartir igualitariamente, cumpliendo, así, la ley distributiva, otro de los principios de la justicia individual tomista.⁵¹ De esta manera, con la práctica de ambas leyes, se iba construyendo una sociedad que se ordenaba en torno a la idea del bien común y en la que los conflictos y las luchas por el poder desaparecían:

[...] de ordinario siempre la muchedumbre, las naciones y los hombres suele causar algunas inquietudes entre ellos y la diversidad de los pareceres y personas de autoridad, causar un no sé qué de ambición sobre quién a de mandar, queriendo unos preferir a otros; lo que no aconteció en estas tan diversas personas y cavalleros que parecía ser una voluntad y un corazón de que se admiravan unos y otros, con tanta paz, sosiego y orden se mantenían.⁵²

A pesar de tan idílico panorama, el orden se quebranta cuando «los del brazo de los capitanes, adalides y soldados» reclaman a los nobles que

[...] se les franqueasen los tributos, pechos y alcávalas, pues ellos, como los cavalleros, avían echo y hazían la guerra común y en pago de que ponían a sus señores en sus lugares ciudades, villas, castillos y haciendas, sin que dello tuviessen premio alguno, a lo menos se les franqueassen los di-

51. De acuerdo con santo Tomás, la justicia es una virtud por la cual una persona dirige sus acciones hacia el bien común. Puede ser general, cuando atañe a la comunidad, y particular o individual, subdividiéndose esta última en justicia distributiva y conmutativa (en la *Summa Theologiae* santo Tomás le dedica a la justicia desde la 2, 2, q. 57 hasta la 61). El orden tomista que Barelles plantea en la *Centuria* nos remite a la definición de la caballería andante que el Quijote hace en casa del Caballero del Verde Gabán: «Es una ciencia —replicó don Quijote— que encierra en sí todas o las más ciencias del mundo, a causa que el que la profesa ha de ser jurisperito y saber las leyes de la justicia distributiva y conmutativa, para dar a cada uno lo que es suyo y lo que le conviene; ha de ser teólogo, para saber dar razón de la cristiana ley que profesa, clara y distintamente, adondequiera que le fuere pedido», CERVANTES, *Don Quijote*, 2, XVIII, p. 774.

52. BARELLES, *Centuria*, cap. 67, f. 69.

chos tributos pues ellos derramavan su sangre y gastavan y dieron en Ceritania de sus bienes y averes con franqueza y liberalidad.

Los nobles se niegan alegando «que no era bien que dexassen perder sus rentas y señorios pues sus passados los ganaron, repartieron y dieron a sus poblados y vezinos, que aunque ayudaban de presente, gozarían en lo por venir la libertad que antes tenían». A pesar de las posiciones encontradas, Barelles afirma que «deffendían unos y otros con buen término su pretensión, sin afloxar alguno de los braços y juntas su voluntad». Pero mientras la confrontación continuaba «perdiáse opinión para con el enemigo común, el qual todos los días se fortalecía y se morían en el real y ciudad muchos de los cavalleros ancianos». El conflicto se resuelve en la imaginaria dieta de Elna cuando

[...] vino a noticia del Sancto Pontífice la pretensión de los braços y al Céssar de que no poco se desgustaron en semejante ocasión, pero visto lo que pretendían los capitanes, adalides y soldados era cosa justa y decente pusieron de por medio que los prelados los concertassen y no uvo orden para ello, aunque trabajaron muchos días [...] acordaron, en última resolución, que los prelados ofrecían sus rentas por algún tiempo para la expedición de la guerra; que ellos se contentarían con que solo les bastasse lo que tomarían de las dichas rentas para passar la vida con tal que los condes, vizcondes, titulares, cavalleros y otros procurassen rentas [para] reedificar y edificar de nuevo iglesias y aquellas dotar de los despojos de la guerra, y otras muchas rentas que la Yglesia recibiesse en adelante, en parte lo que ellos ayudavan para que fuesse el negocio tan peligroso en la Fe adelante con tal que los christianos poblados en la provincia de Cathaluña no titulares, no pagasen el morobatín, alcábala u otro cualquier nombre de subsidio.

En una sociedad orgánica y unida, cada estamento ocupaba su lugar y cumplía su función, de manera que el papa y el emperador, atendiendo a su deber, el bien común, actúan para resolver la disputa que, finalmente, y después de que los prelados redactaran un memorial favorable a los «capitanes, adalides y soldados», «fue llevado el negocio ante el Pontífice Romano Céssar y avido sobre él maduro consejo se

resolvieron [papa y emperador] a la deliberación de los prelados de la Yglesia Tarraconense». Tras la resolución, el emperador «hizo mercedes grandes a todos y nombró a don Zinofre de Arriá gran conde de Barcelona en presencia del rey de Francia con título de feudatario». A continuación, armó caballeros a los hijos de los «ancianos y cavalleros muertos para que con más ánimo y gloria emprendiesen la guerra venidera». ⁵³ Después de esta acción el orden quedaba felizmente reestablecido, y si acaso algunos no participaron en la guerra, los «condenaron por remensanos [...] porque no quisieron tomar las armas contra los moros». ⁵⁴

Pero en la *Centuria* no solo se expone el perfecto orden estamental, también se muestran las manifestaciones de la providencia divina, pruebas de la unidad sobrenatural bajo la cual la república cristiana permanecía fraternalmente hermanada. A lo largo de la obra las señales de la providencia son continuas, pero se producen con mayor fuerza antes de que el emperador nombrara «a don Zinofre de Arriá gran conde de Barcelona». En ese momento se desencadenan grandes señales y prodigios en el cielo que, como prueba del castigo de Dios por los pecados cometidos, ya se habían comunicado en tiempos adversos, pero en el punto del nombramiento de don Zinofre:

[...] mudó naturaleza el orden de aquellos tiempos con los portentos y señales en esta presente ocasión [...]. Donde más parecen portentos y señales es en esta ocasión e importancia en la qual se ha de armar cavallero el gran conde don Zinofre de Arriá, hijo natural del nuestro don Bernardo Barcino de Arriá, conde de Favencia o Barcelona, que si nunca se vieron señales fue en esta ocasión, donde estavan a la mira tantos amigos y enemigos, tanto prelado santo espiritual y temporal, tanto príncipe terreno, adonde residía tanto cavallero y soldado que si las noches passadas con sus días uvo maravillas en el cielo y ayre con que se admiravan los presentes [cuando previamente se armaron otros nobles], no fueron de menos cuenta los que sucedieron en esta noche y día que los mismos

53. *Ibidem*, cap. 89, f. 98.

54. *Ibidem*, cap. 178, f. 198v.

mauros y africanos llevaron que contar a los ausentes como testigos de vista, cosas que hazían dificultad creerlas.⁵⁵

Las señales marcaban el momento culminante de la renovada sociedad estamental, y si quedaba alguna duda de la naturaleza y el significado de esos portentos,

[...] hizo el S. Pontífice Romano un pequeño y corto razonamiento al D. Zinofre Barcino bien a propósito de las maravillas que obrara Dios en aquellos días; púsole delante los ojos la obligación que tenía de ser grato a Dios y bolver por la ley y patria pues le prometía el cielo y la felicidad de su estado.⁵⁶

Con estos elementos Barelles delinea el retrato del perfecto orden estamental, que el lector va descubriendo a medida que avanza en la lectura del libro y que justifica la publicación de la *Centuria*. Por ello, es necesario retornar al «Prólogo al lector» y a la «carta dedicatoria del auctor al Ilustríssimo Senado de los Señores Diputados» para reinterpretar sus palabras a la luz de la genuina intención de la obra. Si en el prólogo Barelles expresa el deseo de que los nobles imiten a sus antepasados, en la carta a los diputados el franciscano se dirige directamente a los nobles, como los más eximios representantes de la nobleza catalana, para conminarles a levantar

[...] sus pensamientos a cosas altas imitando a sus progenitores de cuya sangre y posteridad baxan vuestras señorías, como en esta grande *Historia* y *Centuria* van nombrados cuyos echos no menos esperança se tiene que dé los passados en provecho de la patria, cuyo emparo y padres son vuestras señorías.

El deseo del prólogo se convierte en una exigencia: la de reconstruir el perdido orden estamental, que era beneficioso para los nobles y para

55. *Ibidem*, cap. 96, f. 105.

56. *Ibidem*, cap. 97, f. 106v.

«los titulares y no titulares desta nuestra patria», es decir, para todos los miembros de la comunidad cristiana.

3. *La historia del conde Salamó y el duelo del Quijote con el Caballero de la Blanca Luna*

A pesar de esta intención, la *Centuria* fue recibida como una auténtica majadería, e incluso a raíz de la publicación se formó el término «barellades», que designa una exagerada falsedad.⁵⁷ Como señalábamos al inicio del artículo, la crítica más contundente fue la de Jeroni Pujades (1568-1635), quien en uno de los prólogos de la *Corónica Universal del Principado de Cataluña* acusaba directamente al obispo de Barcelona y a los propios diputados de la autorización de la obra:

Sintieron tan mal desta *Centuria* los hombres doctos y de letras que el excellentísimo arçobispo de Tarragona, don Joan Terés, escribió al obispo de Barcelona don Alonço Coloma reprehendiéndole ásperamente porque avía dado licencia para que se imprimiesse, y a los diputados de Cataluña porque lo dissimulavan.⁵⁸

A continuación, añadía que se trataba de «fingidas petrañas y apócrifa centuria, las dilustrava y escurecía, dando que rehír a los émulos, que hablar a los doctos y no tales, que mormurar a los vezinos y que de espantar a los naturales». Y, no satisfecho con ello, comparaba la obra con las ficciones de los libros de caballerías:

Y metido en el medio o en lo ondo de la *Centuria*, la hallé tal que pienço que su autor la soñó, no entre los sueños de Scipión sino de los que compusieron los fabulosos Amadís de Gaula, Belanís de Grecia, Eslendián,

57. «Sus patrañas llegan a ser populares y a raíz de las mismas se formó la proverbial palabra de *barellades* para designar una exagerada falsedad», en PALAU, *Manual del librero*, II, núm. 24138.

58. Bibliothèque Nationale de France, ms. Espagne, 117, ff. 6-9v.

Reynaldos de Montalván y nuestro compatriota Tirant lo Blanc, que no le saco él a fuera ni al que llaman cavallero del Febo que compuso otro barcelonés que se avergüença oy digan es obra suya.

En realidad, Pujades se refería a *Febo el Troyano* (Pedro Malo, Barcelona, 1576),⁵⁹ también conocido como *Dechado y remate de grandes hazañas*, y a su autor, el ciudadano honrado de Barcelona Esteve de Corbera (1563?-1633?). En este libro de caballería Corbera⁶⁰ incluyó una leyenda histórica catalana, la del *Bon comte i l'emperadriu d'Alemanya*,⁶¹

59. Para una edición moderna, véase Esteban CORBERA, *Febo el Troyano*, ed. J. L. Martín Romero, Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2005. Para el estudio de esta obra, véase José Julio MARTÍN ROMERO, «*Febo el Troyano*» (*Guía de lectura*), Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2003; «Reflejos de Diana en el cuerpo del Febo: imitación poética y neoplatonismo en la “ecfrasis” de un héroe caballeresco», en J. L. de Miguel Jover y A. Jiménez Serrano, eds., *Maestro y sabio – Didáskalos kai sophós: Homenaje al profesor Juan Jiménez*, Instituto de Estudios Giennenses, Universidad de Jaén, Jaén, 2006, pp. 497-516.

60. A partir de la fecha de la publicación de *Febo el Troyano*, el año 1576, es necesario replantearse los datos biográficos de Esteve de Corbera, puesto que la conjetura de su probable nacimiento, el año 1563, no concuerda ni de forma aproximada con la madurez de quien publica una obra con tan solo trece años. Para una biografía de Corbera, véanse Josep REIG VILARDELL, *Esteve de Corbera. Apuntaciones biográficas*, Fidel Giró, Barcelona, 1892; Fernando SÁNCHEZ MARCOS, «Historiografía e instituciones políticas en la Cataluña del siglo XVII. El caso de la *Cataluña Ilustrada* de Esteve de Corbera», *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 13/2 (1993), pp. 547-556; *idem*, «La concepción de España, como realidad plural, en la historiografía catalana del Barroco: algunas aportaciones», en P. Fernández Albaladejo, ed., *Monarquía, imperio y pueblos en la España Moderna*, AEHM – Caja de Ahorros del Mediterráneo, Alicante, 1997, vol. 1, pp. 781-792.

61. Jerónimo Zurita ya dudó de la veracidad de la leyenda, véase Jerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Ángel Canellas López, ed., Instituto Fernando el Católico, Zaragoza, 1967, lib. 1, cap. 40. Por otro lado, cabe destacar que el agustino y calificador de la Inquisición, Hernando de Camargo y Salgado (1572-1652), utilizando como base histórica la leyenda, vinculó el condado de Flandes a la Monarquía Hispánica a través de los condes de Barcelona: «El emperador de Flandes, llamado Balduino, se llevó de casa del rei Carlos Calvo de Francia una hija suya, llamada Iuditha, y estuvo con ella escondido y detenido por temor del Rei en unos desiertos de Flandes, hasta

que, compilada por primera vez en la *Crònica* de Bernat Desclot (caps. VII-X), incorporó bajo el epígrafe «Cómo don Listarán de la Gran Fuerça, aportando en Alemania, libró la emperatriz Mictildes de una falsa acusación, por lo cual, casando con la princesa Antidea, vino a ser emperador» (cap. XXXIII). Listarán, señor de Barcelona y conde de Gotolania, primo del príncipe Clarineo de España, actúa a semejanza del conde Ramon Berenguer III, el verdadero protagonista de la leyenda, de manera que, después de liberar a la emperatriz, se casa con ella y es investido emperador, momento en que «a un su sobrino, muy valiente caballero, dio el condado de Gotolania». ⁶² Por el vasto repertorio de fuentes, la obra de Corbera se puede definir como una ilustración de historias, y no solo de otros libros de caballerías como hasta ahora se pensaba, también de crónicas que podían surtir de ejemplos las ficciones caballerescas, aunque su utilización no fuera frecuente. ⁶³ Asimismo, los sucesos militares históricos sirvieron de inspiración a los autores, incluso *Febo el Troyano* puede ser interpretado como trasunto de cuestiones políticas coetáneas, ⁶⁴ pero en ningún caso —como ocurre con la *Centuria*— la historia de un país protagonizaba un libro de caballería. Como máximo la trama caballerescas fue utilizada para destacar el pasado heroico del linaje de los monarcas portugueses; así sucede en la *Primeyra*

que por la intercesión de obispos y personas graves dio el Rei su consentimiento para que se casassen y adelante le dio el condado de Flandes, de quien decienden nuestros Reyes Católicos de España, por los condes de Barcelona», Hernando de CAMARGO, *La Iglesia militante: cronología sacra, y epitome historial de todo quanto ha sucedido en ella próspero y adverso*, Francisco Martínez, Madrid, 1642, p. 188.

62. CORBERA, *Febo el troyano*, p. 163.

63. M.^a Carmen MARÍN PINA, «La historia y los primeros libros de caballerías españoles», en J. S. Paredes Núñez, coord., *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, vol. 3, Universidad de Granada, 1995, pp. 183-192.

64. La materia troyana de los libros de caballerías se interpreta modernamente como símbolo del triunfo de la fe cristiana sobre el infiel; véase José Julio MARTÍN ROMERO, «Febo el Troyano [1576] de Esteban Corbera: la reescritura caballerescas de la materia troyana», *Edad de Oro*, 21 (2002), pp. 443-449.

*parte da Coronica do emperador Clarimundo, donde os Reys de Portugal desçenden*⁶⁵ (Germao de Galharde, Lisboa, 1522) de João de Barros (1496-1570), o determinados episodios ficticios remiten a la historia portuguesa, o mencionan una geografía reconocible de Portugal, como en el *Memorial das proezas da segunda távola redonda* (João de Barreira, Coimbra, 1567), de Jorge Ferreira de Vasconcelos (m. 1585).⁶⁶

A continuación, Pujades afirmaba que, en el momento de escribir su prólogo, Corbera trabajaba en otra obra «de más crédito, bien digna salga a lluz, con título de *Cataluña ilustrada*». Se trataba de un compendio de las grandezas de la monarquía catalana, con una evidente intención erudita y de reivindicación pactista; lejos, por tanto, de las ficciones de los libros de caballerías, aunque en la obra se recoge la leyenda de Otger Cataló.⁶⁷ Sin embargo, Pujades obvió que Corbera también compuso una adaptación libre y ampliada de la *Histoire des prosperitez malheureuses d'une femme cathenoise, grande seneschalle de Naples* (1619), de Pierre Mathieu (1563-1621), un primer antecedente de novela histórica, titulada *Las prosperidades infelices*, donde también intervienen personajes de la historia de Cataluña.⁶⁸ Otra muestra de este género fronterizo entre la historia y la ficción que produce la historiografía catalana de época moderna —que todavía está por estudiar— es la fantasiosa historia de los condes de Barcelona, que Juan López de Aya-la (BC, ms. 1024) redactó con la probable intención de emparentar a la familia de su mujer —«Anna Juffre» o Jofré (m. 1622)— con la casa condal de Barcelona.⁶⁹

65. Sobre esta obra, véase Flávio António FERNANDES REIS, «O *Clarimundo*: uma “pintura methaforica” composta por João de Barros», *Eutomia. Revista de Literatura e Lingüística*, 12 (2013), pp. 220-237.

66. AMEZCUA, *Libros de caballerías hispánicas*, pp. 61-64.

67. Para un estudio de la *Cataluña Ilustrada*, véase VILLANUEVA, *Política y discurso histórico*, pp. 97-99.

68. Biblioteca de Catalunya, ms. 145; y Biblioteca Nacional de España, ms. 1215.

69. E. Duran, dir., *Repertori de manuscrits catalans antics (1640-1714)*, IEC, Barcelona, 2006, p. 204 (compilación a cargo de Maria Toldrà, con la colaboración de Anna Guyadol).

En cualquier caso, después de la crítica a la obra de Corbera, Pujades afirmaba con rotundidad:

Bien que yo a esso del Febo y a otros desse jaez tengo por muy escusados, pues no me quizeron vender gato por liebre, ni grajo por francolín, pero quedo corrido de que el autor de la *Centuria* nos tuviese a todos por tales como el carnicero del pueblo de la Granada, de quien dizen hazía comer carne de un jumento por el de macho o cabrón a los de su pueblo.⁷⁰

Barelles quiso dar «gato por liebre», es decir, quiso pasar libro de caballería por Historia de Cataluña o, lo que es peor, convirtió la Historia de Cataluña en libro de caballería, es decir, en pura ficción.⁷¹ Por-

70. MIRALLES, *Sobre Jeroni Pujades*, p. 140. Asimismo, Jeroni Pujades declara en el prólogo que la reacción contra la *Centuria* motivó la confección de su *Corònica Universal del Principat de Catalunya*: «estuve algunos días a la mira por ver si salía algún hijo de los mayores al campo a responder por nuestra madre, a defenderla de tantos y tan alevos y aun adulterinos casos y acontecimientos como en aquella *Centuria* se le achacavan. [...] Mas no çufiréndome a mí el corazón que el campo quedase por la mentira, viendo que nadie salía a bolver por la verdad de mi patria y nación, aunque en los principios, entre temor y zelo, me mordía las manos y me dava palmadas en la frente, al fin, viendo que por esso no acabava cosa ni salvava su reputación, determiné, aunque hijo menor y de pocas fuerças, emprender un grande echo [...] atreviéndome a tomar la empresa que tantos hombres doctos y curiosos, sabios y letrados, an dexado de enprehender, pençando, a este fin, sacar un apologético contra la *Centuria*. Mas viendo havía de ser volumen tan grande o más que la misma *Centuria*, y en cada punto avía de detenerme y gastar una oja de escritura en averiguaciones, me resolví en que, pues assí, de una manera como de otra, avía de sacar verdades a luz, ponerles en diferente orden y método historial», MIRALLES, *Sobre Jeroni Pujades*, p. 141.

71. Así lo declaraba el dominico Francesc Diago: «He escarmentado en cabeça agena, viendo que cierta Historia o Centuria de tres Condes de Barcelona que los días passados salió a luz, ha sido tan mal accepta[da] por no aver averigiado lo muy nuevo que cuenta, que por esso yaze ya en perpetuo olvido. Y aún por esso no me he atrevido a tomar de toda ella seys renglones, porque no podía hallar forma para averigüarlos y hazerlos creybles», DIAGO, *Historia de los vitoriosísimos*, «Prólogo al lector». Y en otra ocasión: «otros no se atrevieron escribir de todos sino de solos tres, es a saber, de Bernardo y de Wifredo el primero y de Salomón, aunque tan largamente que hizieron una Centuria y en ella pusieron cosas tan nuevas y peregrinas sin apoyarlas y darles

que si bien es cierto que Corbera empleó elementos de la historia del Principado, Barelles va mucho más allá. De hecho, emulando a Corbera, en los últimos capítulos de la *Centuria* el franciscano también utilizó la historia del conde Salamó, un relato conocido en la historiografía catalana desde las *Gesta comitum* y que, con mayores o menores amplificaciones, podemos leer en el *Flos Mundi* o en las obras de Tomic, P. M. Carbonell, Beuter, Marineo Sículo, Berenguer de Puigpardines, Turell, Jaume Domènec, Tarafa o Pere Gil, y la convirtió en ficción de libro de caballería. Dejando al margen la redacción más fantasiosa del *Flos Mundi*, el resto de las obras participan de una misma estructura narrativa, que seguimos a través de la obra de Tomic para confirmar su transformación, bajo la pluma de Barelles, en materia caballeresca a través de un episodio concreto: el de la muerte del conde Salamó.

Salamó o Salomó, conde de origen francés, acusa al conde de Barcelona, Guifré I, de querer apoderarse del condado —«se volia ensenyorir del comdat de Barcelona e levar-lo al rey»—.72 Por esta causa, el rey franco lo manda llamar a la corte en un viaje que hace acompañado de su hijo Guifré el Pelós. En Narbona, Guifré I es asesinado, de manera que cuando el hijo llega huérfano a la corte el rey franco, este decide enviarlo a la condesa de Flandes y, además, nombra a Salomó nuevo conde de Barcelona. Después de los amores ilícitos con la hija del conde de Flandes, Guifré el Pelós es enviado a Barcelona «com a pelegrí ab dues dones velles».73 Tras reunirse con los caballeros principales de la ciudad y después de su consentimiento,

fundamento que las sustente, que toda la tierra las da por sospechosas y fabulosas. Yo no escribiré tanto de todos los condes quanto este autor escribe de los tres pero diré mucho más sin comparación que todos los otros historiadores. Y aunque en ello aurá cosas nuevas y peregrinas me las auran de baptizar por verdaderas, por no sacarlas de mi cabeça sino de instrumentos públicos y papeles auténticos», *ibidem*, lib. II, cap. I, p. 52.

72. TOMIC, *Històries e conquestes*, cap. 24, p. 199.

73. *Ibidem*, cap. 25, p. 201.

[...] tots los barons, hun jorn En Grifa cavalcà per la ciutat ab ells ensemps e trobà lo comte Salamó fora lo castell, qui és a la plaça de les Cols, e aquí mateix lo dit En Grifa matà lo comte Salamó de hun colp de spasa, que l'abaté mort del cavall. E lo dit En Griffa prestament se ensenyorí de la ciutat e comtat de Barcelona e tan prestament los barons lo obeïren per regidor.⁷⁴

Una vez que recobra el condado, se casa con la condesa, «no olvidant-li lo jurament que havia fet a la comtesa de Flandes», y el rey franco le perdona y le confirma en el condado —«que-l tingués per lo dit rey en feu».⁷⁵

Excepto por la incorporación de algún que otro elemento fantástico, como nombrar a Guifré el Pelós Astrodoro, porque «parió nuestra condesa un hijo al qual llamaron como al padre Zinofre y en adelante Zinofre Pelos por tener los cabellos crespos, rubios y hermosos, y los moros por su hermosura y belleza le llamaron Astrodoro»;⁷⁶ o introducir un imaginario exarca enviado por el emperador para que «asista [a don Zinofre] con las galeras que tenía a su mando en los arenales y lengua del agua de la ciudad de Barcelona»,⁷⁷ Barelles sigue la trama ya conocida que se concreta en los siguientes episodios: falsa acusación; viaje a la corte y muerte de Guifré I; envío de Guifré el Pelós a la corte de Flandes; amores prohibidos con la condesa; acuerdo con los magnates para recuperar el condado; muerte del traidor Salamó a manos de Guifré el Pelós; perdón del emperador; boda; y, por último, recuperación e infeudación del condado. Se trata de episodios que bien podrían constar en cualquier libro de caballería —incluso una cuestión tan espionosa como el amor ilícito podía formar parte de la materia caballeresca, siempre y cuando, como en este caso, fuera santificado con el matrimonio y con la celebración de bodas públicas y solemnes.⁷⁸

74. *Ibidem*, cap. 25, pp. 201-202.

75. *Ibidem*, cap. 25, p. 202.

76. BARELLES, *Centuria*, cap. 184, f. 206.

77. *Ibidem*, cap. 20, f. 212v.

78. ROUBAUD, «Los libros de caballerías», vol. I, pp. CV-CCXXVIII.

De todos los ejemplos posibles es probable que, además de la obra de Tomic, Barelles optara como fuente de su relato por la *Cronica d'Aragón* (Zaragoza, Coci, 1509) de Lucio Marineo Sículo, la narración más circunstanciada y que con mayor facilidad podía convertirse en materia caballeresca.⁷⁹ Uno de los elementos más novelescos de toda la historia del conde Salamó es sin duda el episodio de su muerte, que Barelles transforma en un genuino duelo caballeresco en el que opta por el estilo directo para añadir una mayor dosis de dramatismo a la narración:

Llega Salomón con armas avisado como saliera de las galeras gente armada. Conocido por Astrodoro dize: «Salomón, tirano, oy serás conmigo en batalla hasta quitarte la vida, pues por tu orden se quitó a mi padre gran conde, señor desta ciudad, si ya no confiessas el caso sin lança y espada». Turbóse Salomón de las palabras del Astrodoro y aunque quisiera escusar el duelo no fue possible, pues delante el exarca y tanto cavallero y amigo le dezían aquellas palabras. Toma su caballo y sale de la ciudad en el arenario de San Sebastián, oy la plaça de los traydores, tomando del campo lo que le parecía. Acometen ambos cavalleros con sus cavallos y del enquentro vienen los dos al suelo. Rebuelve Astrodoro no sin admiración de los presentes y primero que el Salomón se ponga a punto de guerra le corta las correas del yelmo y la espada sobre la frente y dízele: «Confiessa Salomón la verdad del caso, ¿quién fue el que mató a mi padre para que no se culpen a

79. Recogemos la narración de la muerte de Salamó en Marineo Sículo para que el lector compare el desarrollo del mismo episodio en la *Centuria*: «Todos aprobaron el acuerdo y deliberación de don Jofre y más le confirmaron el parecer en que vengasse la muerte de su padre. Luego, otro día siguiente, don Salamón cavalgava por la ciudad de Barçelona muy sin sospecha y seguro, sabiéndolo don Jofre subió en un cavallo y muy bien armado le vino al encuentro. Quando lo vio delante puso mano a la espada y arremetió para él hiriéndolo de presto con mortales heridas lo derribó del cavallo. Muerto que lo ovo començó a publicar como él era hijo del que avíe seydo regente de Barcelona y su condado por el rey de Francia. Todos lo loaron y le tovieron a bien lo que avía hecho y todos lo llamaron príncipe de Barçelona y lo tovieron en gran honra y acatamiento», LUCIO MARINEO, *Cronica d'Aragón*, Juan Jofre, Valencia, 1524, lib. II, f. XVIIIV-XVIII (ed. facsímil, El Albir, Barcelona, 1974).

otros del caso?». Responde Salomón: «cavallero no me quites la vida que primero no sepa el mundo pues estoy herido de muerte y no puedo escapar con la vida». Dize Salomón el caso como queda arriba dicho y cayó allí muerto.

A continuación, Barelles confirma la autoridad de sus fuentes, que en esta ocasión confiesa haber extraído no del rabino Capdevila, sino de «la autoridad de los archivos del antiguo convento de Ripoll», elemento que sin duda garantizaba, ahora sí, la veracidad de los hechos:

No difiere la historia de nuestra Centuria en la verdad de lo que aconteció en la muerte y fin de Salomón con la autoridad de los archivos del antiguo convento de Ripoll. Donde dizen a quien siguen otros autores que vino acompañado nuestro don Zinofre segundo Peloso de Flandes con dos mugeres en hábito de peregrino. Lo uno y lo otro no se contradizen en lo esencial de la historia. Bástale el curioso lector puede ser lo uno y lo otro verdad sin derogar la autoridad y honra del archivo y de lo que en nuestra *Centuria* dize el archivo cuenta le mató en la Plaça de las Cols con una conjuración. Y nuestra *Centuria* va por otro camino como han visto. Fue grande la admiración de los presentes y más del exarca, el qual levantó la voz diziendo: «Viva don Zinofre Peloso gran conde de Barcelona». No bien acabó el exarca quando los de nuestra condesa toman la palabra y corren por la ciudad con la misma voz. Pone el exarca al don Zinofre en su possession y torno con grande contento de la madre y nuestra condesa.⁸⁰

Aunque en Barelles el duelo se produjo en la playa de San Sebastián de Barcelona y Tomic confirma que fue en la «plaça de les Cols», el franciscano asegura que ambas cosas pudieron ser posibles y que, en cualquier caso, «lo uno y lo otro no se contradizen en lo esencial de la historia». Pero para nosotros ese detalle es esencial, porque en uno de sus paseos por la playa de Barcelona, don Quijote se encuentra con el Caballero de la Blanca Luna, antes también Caballero del Bosque o de los Espejos, el bachiller Sansón Carrasco, que le reta a un duelo si no con-

80. BARELLES, *Centuria*, cap. 204, f. 213.

fiesa que su dama es mucho más hermosa que Dulcinea del Toboso. El Caballero de la Blanca Luna insiste en dar la batalla allí mismo y ante un grupo de curiosos que ha acudido a presenciar el combate. El duelo se resuelve cuando don Quijote y *Rocinante* ruedan sobre la arena, momento en que —cual Astrodoro o Zinofre segundo Peloso— el Caballero de la Blanca Luna le puso «la lanza sobre la visera» y «le dijo: Vencido sois, caballero, y aun muerto, si no confesáis las condiciones de nuestro desafío».⁸¹ El escenario del combate quijotesco se ha relacionado con el hecho de «que en los poemas caballerescos la playa barcelonesa era un escenario previsto para un duelo largamente esperado entre Rinaldo y Gradaso y tanto Boiardo como Ariosto mencionan el lugar».⁸² Pero no deberíamos buscar tan lejos la fuente de tan reputado episodio, porque la analogía entre la *Centuria* y el *Quijote* es evidente. Una analogía que quizá también nos ayude a entender por qué en *Las dos doncellas* —una de las *Novelas ejemplares*— Cervantes calificó Barcelona como «escuela de la caballería».

Si al principio del artículo nos preguntábamos las razones del olvido de la obra de Barelles, ahora, en el momento de concluir, reclamamos una nueva valoración de la *Centuria*. No tan solo porque haya servido de fuente del duelo quijotesco en la playa de Barcelona, sino porque es una obra original, arquetipo de la posición ideológica contrarreformista y confesional de su autor, pero también de la sociedad confesional de su tiempo. Como muestra de ese espíritu, es necesario reintegrar la *Centuria* en el catálogo de los libros de caballerías y, atendiendo a su singularidad, situarla en el contexto de la historiografía catalana a fin de señalar su distinción respecto del resto de las obras del género, que en ningún caso utilizaron la propia historia como sujeto fundamental de sus obras. Esta cuestión, el uso de la historia del Principado así como del género del libro de caballería, debió convertir la *Centuria* en un importante instrumento de propaganda ideológica de

81. CERVANTES, *Don Quijote*, segunda parte, cap. 69, p. 1160.

82. José María MICÓ, *Don Quijote en Barcelona*, Península, Barcelona, 2004, prólogo, p. 29.

la clase aristocrática catalana —una obra «provechosa para los militares cavalleros», como la calificaba el teólogo Salvador Ponç en una de las aprobaciones del libro—. Pero el abismo entre los criterios de verdad y los métodos de la nueva historia erudita,⁸³ alejada de los planteamientos más ingenuos de la historiografía humanística, y la ficción caballescica de su trama hicieron imposible una obra que ha permanecido demasiado tiempo sepultada.

83. Eduard FUETER, *Historia de la historiografía moderna*, Nova, Buenos Aires, 1953 (1.ª ed. alemana 1911).